



Veinte maravedis.

139

SELLO CUARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y DOS.

De libram.<sup>ta</sup> de la Obispa Ducador que con  
 responde a favor del Padre Prior & de la Com  
 bera, y contra D.<sup>no</sup> D.<sup>no</sup> Zapata deposita  
 rio el Audiencia & Obispo, y Parientes Obispa, cuyo  
 fondo hera Comendado para que deya el  
 debido que procediere lo satisfaga  
 Sobre honor de la Ciudad haciendo que para el primer Ca  
 na de Obispa  
 C. Dado Induana que celebre de Cite Generalm.<sup>ta</sup>  
 a todos los Cavalleros. Rec.<sup>ta</sup> para Revolver  
 en punto de lo pedido por el Padre Prior de  
 Combarro, D.<sup>no</sup> Juan de Dios de  
 la Ciudad en Arumpo de la Suma ma que tena  
 lo para el Contagrar de Obispa & de la Ob  
 Varion trayendole al ayuntam.<sup>to</sup> de Docu  
 mento facientes a lo de Arumpo.

Palafra  
 Antonio  
 Anguel Madro  
 Magina de Quiza

En la hr de la Ciudad de Arumpo en ocho dias del mes de Agosto  
 de año de mil setecientos y dos se firmaron en el orden de  
 D.<sup>no</sup> Joseph de Palafra Comendador de la orden de el Rey

